



NOTA EN CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITADORES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN COLECTIVA (AUTOSERVICIOS), CAFETERÍAS, RESTAURANTE, Y MÁQUINAS EXPENDEDORAS (VENDING) DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Se publican las contestaciones a las preguntas formuladas por los licitadores al procedimiento.

• **PREGUNTA :**

***¿La valoración de “Aspectos Generales” hace referencia al canon?***

Efectivamente, la valoración de la oferta económica referida Aspectos Generales hace referencia al canon por la explotación del servicio recogido en la Cláusula 5º.1 del pliego de condiciones administrativas como precio máximo de licitación, sobre la que los licitadores deberán presentar su oferta.

• **PREGUNTA :**

***¿En el apartado en el que se indica “Calorías Totales” lo que se pide es calorías por plato o por menú completo (media de calorías al haber diferentes opciones por plato). Podrían aclarar el apartado de “Calorías y Calorías totales”?***

En el cuadro 2, MENU MENSUAL, la columna “calorías” debe completarse con las calorías de cada plato ofertado en ese día (4 primeros, 4 segundos y postres) y las “calorías totales” son la suma de todas las calorías de todos los platos de la oferta correspondiente a ese día. A modo de ejemplo (no se detalla el plato sino el componente principal como referencia posible debiéndose adaptar a las especificaciones dadas en la prescripción 9.1 del PPT :

LUNES	Composición nutricional	CALORIAS	CALORIAS TOTALES
1º Legumbres Crema o guiso Pasta Caldos consomés	Cada uno de los platos propuestos desglosará la composición nutricional	Calorías por plato ofertado	Calorías totales de la oferta del día.
2º Carne vacuno o porcino Caza Pollo Fritura Fruta preparada Lácteo repostería	recogida en el pliego		



*Congreso de los Diputados*

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

• **PREGUNTA :**

***¿Los Terminales de Punto de Venta (TPV's) son aportados por la empresa adjudicataria o pertenecen al Congreso?***

Los terminales (hardware y software) pertenecen a la empresa adjudicataria del servicio, la cual es responsable de su mantenimiento, actualización y seguridad así como las actuaciones necesarias para su conexión a sistemas propios.

Congreso de los Diputados, a 5 de abril de 2018